

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **C. ADAN NOEL SANCHEZ TAPIA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ CONTRATISTA Y REPRESENTANTE DE SONIDO MUSICALES Y POR LA OTRA PARTE **EL H. AYUNTAMIENTO 2013-2016 DE SOMBRERETE**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO**, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ CONTRATANTE; EL CONTRATANTE SOLICITA LOS SERVICIOS POR 3 HORAS Y ACEPTA DE CONFORMIDAD RESPETAR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CLAUSULAS

1.- EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE CONTRATA SUS SERVICIOS A PARTIR DE LAS 4:00 PM HASTA LAS 7:00 PM DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2015 QUEDANDO COMPROMETIDOS A PAGAR LA CANTIDAD DE \$5,220.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE HARA EFECTIVA DESPUES DE INICIAR EL FESTEJO.

2.-EL C. ADAN NOEL SANCHEZ TAPIA QUEDA SUJETO AL COMPROMISO ANTE EL INTERESADO QUE AL CUMPLIR EL PRESENTE CONTRATO APLICARA LA CLAUSULA ANTERIOR.

3.- EL CONTRATO NO PODRA TRANSFERIRSE DE FECHA EN CASO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, POR CUALQUIER CAUSA, EL CONTRATANTE DEBERA PAGAR EL 50 % DE LA CANTIDAD ACORDADA.

4.- CUANDO EL SERVICIO SEA FUERA DE LA REGION LOS GASTOS DE PASAJE, ALIMENTACION Y HOSPEDAJE SERAN POR CUENTA DEL CONTRATANTE.

5.- EN CASO DE ALTERNAR CON OTRO GRUPO MUSICAL; SI DICHO GRUPO NO RESPETA EL HORARIO ESTABLECIDO ENTRE AMBOS Y LLEGARA A



OCUPAR MAS TIEMPO, EL CONTRATISTA NO REpondra DICHO TIEMPO Y SE SUJETARA AL HORARIO ASIGNADO EN EL CONTRATO.

6.- SI SE TRATA DE PAGAR LA CUOTA DE PASO CON ALGUN SINDICATO DE MUSICA, LE CORRESPONDERA AL CONTRATANTE.

7.- EL DOMICILIO DONDE SE EFECTUARA EL EVENTO SERA EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS CON MOTIVO DE LA POSADA DE LAS PERSONAS ADULTAS DEL PROGRAMA DE 65 Y MAS.

8.- EL INTERESADO ANTICIPA LA CANTIDAD DE _____.

PARA CONSTATAR DICHO CONTRATO FIRMAN DE CONFORMIDAD AMBAS PARTES A LOS 16 DE DICIEMBRE DE 2015.

CONTRATISTA Y REPRESENTANTE



C. ADAN NOEL SANCHEZ TAPIA.

CONTRATANTE H. AYUNTAMIENTO



ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO.